

TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTOS MEDIPIEL - PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES

ÍNDICE

1. GLOSARIO
2. TÉRMINOS Y CONDICIONES
 - a. OBJETO DEL PROGRAMA
 - b. RESPONSABLE
 - c. INSCRIPCIÓN
 - d. ACUMULACIÓN
 - e. CUENTA
 - f. REDENCIÓN
 - g. VENCIMIENTO DE PUNTOS
 - h. VIGENCIA DEL PROGRAMA
 - i. TRANSFERENCIA DE PUNTOS
 - j. TRANSACCIONES QUE NO GENERAN PUNTOS
 - k. GARANTÍA
 - l. ASPECTOS TRIBUTARIOS
3. VARIOS
4. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN

DESARROLLO

1. GLOSARIO

- **PUNTO:** Beneficio que obtiene un cliente que adquiere productos comercializados por Medipiel S.A.S (en adelante Medipiel o la Empresa) y que se registra para el efecto.
- **CLIENTE:** Persona natural que compra productos en las tiendas Medipiel y que se inscribe para ser parte del programa.
- **PUNTOS MEDIPIEL:** Es un programa de fidelización de clientes establecido por Medipiel S.A.S
- **CUENTA:** Es el archivo o registro individual que lleva Medipiel para cada Cliente de los puntos acumulados por el Cliente generados por cada compra y el histórico de la redención de estos, incluyendo la fecha de vencimiento de los mismos.
- **TIENDAS MEDIPIEL:** Espacios físicos en los que funcionan los establecimientos de comercio de Medipiel y/o las plataformas habilitadas para la venta de productos (página web – call center) en los cuales se vende al público en general los productos de Medipiel y se realiza el proceso de redención de puntos.

- **REDENCIÓN:** Es la transacción por medio de la cual el Cliente cambia los puntos que ha acumulado, y que están registrados efectivamente en su Cuenta, por productos del Catálogo de Puntos.
- **CATÁLOGO DE PUNTOS:** Es el conjunto de productos que destina Medipiel para ser redimidos por los Clientes con los Puntos Medipiel que ha acumulado. El Catálogo de Puntos no necesariamente corresponde con el inventario general de las tiendas Medipiel y se compone única y exclusivamente por los productos allí dispuestos. Medipiel puede modificar, sin previo aviso, el Catálogo de Puntos acorde con las necesidades de la Empresa y con las dinámicas del programa.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **OBJETO DEL PROGRAMA:** Medipiel, ha creado un programa para retribuir la lealtad y fidelidad de sus Clientes por las compras que realizan a través de las Tiendas Medipiel, a través de las líneas telefónicas habilitadas, o a través de la página web habilitada, denominado “Puntos Medipiel”. El Programa de Puntos Medipiel se regirá por lo establecido en los presentes términos y condiciones (“Términos y Condiciones”).
- **RESPONSABLE:** Puntos Medipiel está a cargo de la sociedad Medipiel S.A.S, identificada con NIT. 811.041.214-7, domiciliada en el municipio de Medellín, Antioquia, en la dirección Calle 16 No. 55 – 129 piso 4 centro comercial de Moda Outlet.

El programa Puntos Medipiel es independiente y no se encuentra relacionado con ningún otro programa de fidelización o de puntos de otras sociedades y/o establecimientos de comercio, por lo que la acumulación de puntos contemplada en estos Términos y Condiciones solo aplica para ser redimidos por los Clientes que adquieran productos en las Tiendas Medipiel la Empresa no será responsable de redención o acumulación alguna de puntos o beneficios en otros programas.

- **INSCRIPCIÓN:** Cualquier persona natural, mayor de edad, puede ser parte de Puntos Medipiel, para lo cual será necesario efectuar el registro. Para este registro, el Cliente deberá informar a la Empresa, en cualquiera de sus tiendas, por el canal telefónico o el virtual, los siguientes datos:
 - Nombre completo
 - Dirección
 - Teléfono
 - Genero
 - Fecha de cumpleaños
 - Correo electrónico
 - Tipo y número de documento de identidad
 - Aceptar el tratamiento de datos
- **ACUMULACIÓN:** El Cliente que culmine satisfactoriamente el proceso de Inscripción antes descrito comenzará a acumular Puntos Medipiel desde que efectúe la primera compra en cualquiera de las Tiendas Medipiel, por las líneas telefónicas habilitadas o por la página web habilitada para el efecto y

continuará acumulando puntos por cualquier compra efectuada en las Tiendas Medipiel, a través de la línea de domicilios o en la página web dispuesta por la Empresa.

- Para efectos de acumular puntos se establece que por cada MIL PESOS M/C (\$1.000) comprados y efectivamente pagados a Medipiel, el Cliente será acreedor de un (1) Punto. El registro de todas las transacciones y de los Puntos que con cada compra acumula el Cliente, será llevado por Medipiel en la Cuenta individual del Cliente que será asociada a su número de documento de identidad, por lo que, para efectos de la acumulación de Puntos es fundamental que el Cliente informe al momento de la compra, su número de documento de identidad. En caso de no hacerlo, no acumulará puntos para esa compra respectiva. Los puntos que el Cliente acumule por cada compra física y/o virtual se verán reflejados en su Cuenta dentro de las 24 horas siguientes a la conclusión de la transacción.
- **CUENTA:** A cada Cliente se le asignará un número de Cuenta, el cual se corresponderá con su documento de identidad. En la Cuenta se registrarán todos los movimientos que el Cliente efectúe con sus Puntos Medipiel, esto es, tanto la acumulación de los mismos como la redención y su fecha de vencimiento, con el fin de que el Cliente tenga conocimiento de su estado de cuenta.
- **REDENCIÓN:** Los Puntos Medipiel podrán ser redimidos únicamente por el titular de la Cuenta, esto es por el Cliente que se encuentre debidamente inscrito en el programa, quien para el efecto deberá de presentar su documento de identidad al momento de la redención. La redención se puede efectuar únicamente en las Tiendas Medipiel y solo por los puntos que el Cliente tenga vigente en la fecha de la redención, esto es sobre los que figuren en la Cuenta, no podrán ser utilizados para redención puntos vencidos ni puntos que no figuren en la cuenta.

La redención se realizará únicamente por los productos que Medipiel ofrezca para el efecto y que se ubican dentro del Catálogo de Puntos vigente para la fecha en la que se efectúe la redención de los productos. La Empresa no está obligada en ningún momento a redimir los puntos que el Cliente tenga en la Cuenta por productos distintos a los que figuren en el Catálogo de Puntos o por dinero en efectivo.

Medipiel podrá modificar en cualquier momento y sin previo aviso los productos que se ubiquen en el Catálogo de Puntos y la Empresa no será responsable por la redención de los productos en caso de que los mismos se agoten, por lo que la redención de los productos dispuestos en el Catálogo de Puntos estará sujeta a la disponibilidad real de los productos en el inventario de Medipiel.

- **VENCIMIENTO DE PUNTOS:** Los Puntos Medipiel acumulados por el Cliente tendrán una vigencia de un (1) año calendario, el cual comenzará a contar desde el momento en que la compra sea cargada en la Cuenta del Cliente . En caso de que dentro del año siguiente a la obtención de los Puntos Medipiel, los mismos no sean redimidos, estos desaparecerán de la cuenta del Cliente y no podrán ser utilizados o redimidos en un futuro.
- **VIGENCIA DEL PROGRAMA:** El programa de fidelización Puntos Medipiel empezará a regir a partir de su publicación y tendrá una vigencia indefinida. Por lo tanto, en caso de haberse acumulado Puntos con anterioridad a la publicación del Programa, estos no podrán hacerse efectivos, pues los mismos han perdido vigencia.

Los presentes Términos y Condiciones del Programa Medipiel podrán ser modificados, enmendados y/o sustituidos en cualquier momento, con o sin previo aviso, así como también los demás beneficios del Programa Medipiel. Esto significa que la acumulación de Puntos no otorga a los Clientes ningún tipo de derecho adquirido respecto a dichos Puntos. En cualquier momento, Medipiel podrá: i) terminar el Programa puntos Medipiel; ii) retirar, limitar, modificar o cancelar cualquier beneficio o iii) cambiar los beneficios del Programa.

Lo anterior, sin que dicha terminación, modificación, limitación, cancelación, entre otras genere para Medipiel la obligación de efectuar la redención de los Puntos que se encuentren vigentes al momento de su cancelación.

PARÁGRAFO: En caso de que Medipiel decida establecer convenios con otros programas de fidelización oportunamente informará a sus Clientes si el presente programa continúa o como se vinculará al nuevo programa de fidelización en caso de que esa sea la voluntad del Cliente.

- **TRANSFERENCIA DE PUNTOS:** Los Puntos Medipiel que se encuentren en la cuenta de un Cliente son personales e intransferibles. Por lo tanto, los mismos no podrán ser redimidos por terceros, ni mediando la autorización del titular.
- **TRANSACCIONES QUE NO GENERAN PUNTOS:** Las siguientes transacciones que se realicen con productos y en Tiendas Medipiel, por la página Web, o por la línea telefónica no generaran acumulación de Puntos:
 - Cambios de productos: los Puntos Medipiel serán únicamente los de la primera compra efectuada y no los del cambio.
 - Devolución de productos: En caso de que se presente la devolución de un producto, de la cuenta del Cliente se restarán los puntos que hubiera acumulado con la compra del mismo.
 - La redención de Puntos no generará puntos adicionales.

- En caso de promociones o descuentos, los Puntos que acumula el Cliente son los que correspondan al valor efectivamente pagado por el producto.
 - Los empleados de Medipiel no acumularán puntos por las compras realizadas en cualquier canal.
 - No se consideran Clientes, para los efectos de este y, por lo tanto, no podrán acumular puntos, las personas naturales o jurídicas contratadas por Medipiel bajo cualquier modalidad contractual.
 - No se generarán puntos por compras realizadas en las diferentes plataformas de Marketplace.
 - No se acumularán puntos a personas jurídicas.
- **GARANTÍA DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS CON PUNTOS:** Los productos que se disponen en el inventario de redención o catálogo NO tienen cambio ni se puede efectuar la devolución de estos en ejercicio del derecho de retracto.
 - **ASPECTOS TRIBUTARIOS:** La redención efectiva de Puntos por parte del Cliente, en los términos de los artículos 26 y 27 del Estatuto Tributario, puede llegar a constituirse en ingreso. La operación de redención de Puntos, en cumplimiento de las obligaciones legales de Medipiel, es oportunamente informada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. VARIOS

- **Consultas:** Los Clientes podrán consultar la cantidad de Puntos acumulados en cualquiera de las Tiendas Medipiel.
- **Dudas o inquietudes:** Cualquier duda o inquietud respecto al programa de fidelización deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: puntos@medipiel.com.co o en medio físico a la dirección Calle 16 No. 55 – 129 piso 4 centro comercial de moda outlet en la ciudad de Medellín, Antioquia.
- **Constancia de redención:** Una vez efectuada la redención de Puntos Medipiel, el Cliente deberá suscribir la constancia de recepción del producto en la que figura la cantidad de Puntos redimidos por este.

4. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PARA EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN.

Con la inscripción en el programa Puntos Medipiel el Cliente acepta el tratamiento de los datos personales que ha suministrado a Medipiel, en los términos contemplados en la Política de Tratamiento de la Información de la Empresa y para cualquier finalidad allí establecida y, especialmente autoriza a Medipiel para ser contactado para recibir información de la Empresa, sus productos y promociones a través de los medios de contacto suministrados. Para mayor información respecto

a la política de tratamiento de datos, puede consultarla en la página web www.medipiel.com.co